



EL PAISAJE DE LA SERRANÍA DE RONDA

Patrimonio y recurso de desarrollo territorial y emprendimiento rural



JUNIO DE 2023

1. La Serranía, naturaleza, historia y paisaje

La extensa serranía de límites imprecisos que se entiende entre las actuales provincias de Cádiz y Málaga y se asoma al borde meridional de la provincia de Sevilla constituye uno de los conjuntos montañosos más complejo, diverso y hermoso de la montaña mediterránea en su conjunto, y de la ibérica en particular. A pequeña escala y atendiendo a límites geotectónicos, y en menor medida fisiográficos, esta extensa serranía –“espacio de terreno cruzado por montañas y sierras”, de acuerdo con la definición de la RAE de este término geográfico- tiene por límites el mar Mediterráneo y el Campo de Gibraltar por el sur y suroeste, el valle del Guadalhorce y la Hoya de Málaga por el este, la depresión del Guadalquivir y las sierras meridionales sevillanas por el norte y las campiñas de Jerez y el Guadalete por el oeste.

Tanto desde el punto de vista geográfico-físico como atendiendo a los patrones históricos de ocupación humana y a las características y funcionalidad del sistema de asentamientos actual, este gran complejo serrano ha sido dividido en distintas unidades y estudiado a veces de forma compartimentada. La constitución de la división provincial de 1833, que llega hasta nuestros días y que no fue sencilla en este microcosmos serrano, dividió el territorio esencialmente en dos ámbitos político-administrativos, el de las provincias de Cádiz y Málaga. Para ello, se siguieron de modo aproximado las divisorias de cuencas hidrográficas (la del Guadiaro en la nueva provincia de Málaga y la de Guadalete en la de Cádiz), aunque se tuvieron también en cuenta circunscripciones territoriales del Antiguo Régimen, tanto de carácter realengo como señorial.

La denominación con mayúsculas de este espacio montañoso como Serranía de Ronda, un topónimo relativamente reciente en una perspectiva de larga duración a juicio de algunos autores (Gómez Moreno, 2012), alude, ante todo, a lo que significa una serranía en términos de arquitectura natural y de organización humana. No se trata de una sierra, de una cordillera o de una alineación montañosa claramente definida, sino de una serranía, es decir, de un gran espacio “cruzado por montañas y sierras”, como bien apunta la definición de la RAE.

Ese cruce heterogéneo de montañas y sierras, de valles y altiplanos, de unidades tectónicas, litológicas y fisiográficas, de tanta incidencia en la organización humana del espacio, están en la esencia de esta bella Serranía con mayúscula: de su diversidad geológica, bioclimática y ecológica; de su plural mosaico de coberturas vegetales y agrosistemas, y de un sistema de asentamientos, articulado por una red de núcleos históricos compactos de notable valor patrimonial y significado paisajístico.

Esos conjuntos históricos, varios de ellos enriscados y encastillados como corresponde a un espacio montañoso y de frontera en determinados momentos de su devenir histórico, son hoy cabeceras de sus respectivos términos municipales, y estuvieron ligados antaño a circunscripciones jurisdiccionales y administrativas de distinta época y naturaleza, desde la cora musulmana y califal de Takurunna, de fuerte presencia bereber

(Martínez Enamorado, 2003), a los realengos y señoríos que siguieron a la conquista cristiana (Ación Almansa, 1979; Gómez Moreno, 2012). En tal sistema histórico de núcleos concentrados, Ronda ha desempeñado tradicionalmente un papel señero. Dicho papel responde a su tamaño demográfico, a su singular emplazamiento junto al tajo del Guadalevín controlando la meseta y la fértil campiña rondeña rodeadas de sierras, y a su carácter de nodo funcional, que, aunque existente ya desde el bajo Imperio en detrimento de Acinipo y en época medieval y moderna, se fortalece en el siglo XVIII y más aún en el XIX con la llegada del ferrocarril.

El geógrafo Francisco Rodríguez Martínez, que dedicó su espléndida tesis doctoral, defendida en 1976 y publicada un año más tarde por la Obra Social de la Caja de Ahorros de Ronda, al estudio geográfico-regional de la Serranía de Ronda, aborda su estudio analizando los municipios malagueños de la Serranía. No obstante, cuando analiza en el último capítulo el “área de influencia” de Ronda, incorpora, manejando distintas estadísticas, un total de 11 municipios gaditanos. Más allá de la influencia de Ronda en ese momento, los citados municipios son genuinamente serranos, constituyen parte esencial de esta soberbia Serranía. La referencia a Ronda en un topónimo acrisolado no implica pertenencia o dependencia, sino la mención de un centro urbano funional de sobresaliente valor, que se suma a los múltiples valores materiales y simbólicos del paisaje serrano, entre los que la construcción de la imagen de la Serranía por los viajeros románticos tiene en la ciudad rondeña una referencia de primer nivel.

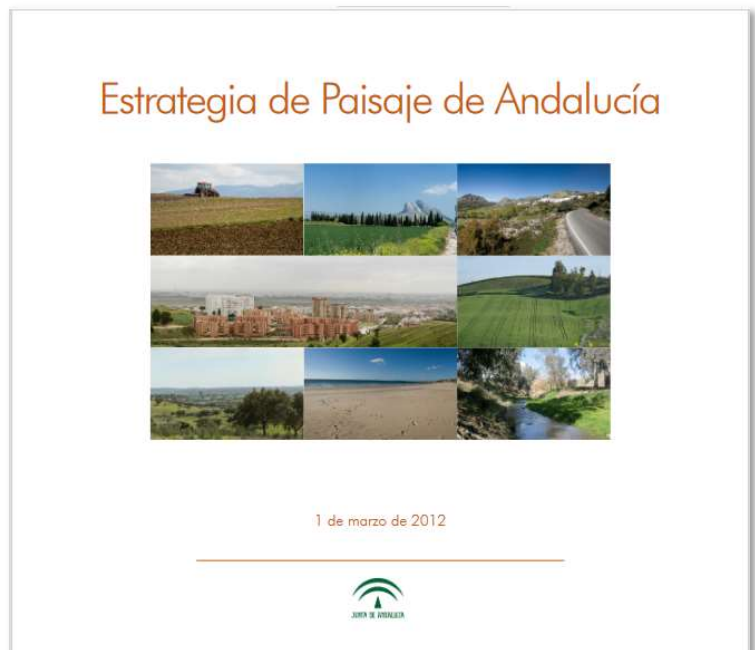
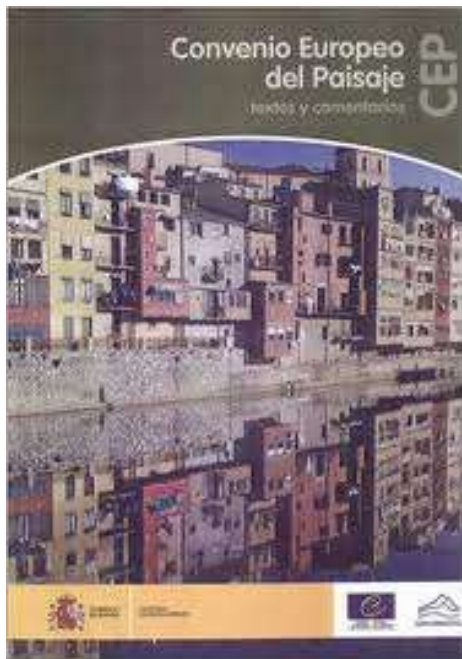
2. Una aproximación paisajística a la Serranía de Ronda para el desarrollo territorial y el emprendimiento rural

En esta contribución al estudio de la diversidad paisajística de la Serranía como parte del proyecto RuralEmprende no se aborda todo el espacio serrano. Se ha seleccionado un área, respetando los límites de un total de 15 municipios malagueños y gaditanos, que está en el corazón del extenso territorio serrano y que abarca buena parte de los componentes naturales y humanos que definen el carácter e identidad de los paisajes de la Serranía. En todo caso, los límites de este espacio, fisiográfico y humano, no son sagrados y pueden ser ampliables en un determinado momento a otras unidades territoriales serranas.

El ámbito analizado lo ha sido desde la perspectiva y el significado del paisaje, de acuerdo con el entendimiento renovado de este concepto por parte del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa (CEP, Florencia, 2000), ratificado por España en noviembre de 2007.

La comunidad autónoma andaluza, que fue pionera y participó activamente en la formulación del CEP a través de la Carta del Paisaje Mediterráneo (Siena, 1993), suscrita en el seno del Consejo de Europa por las regiones de Toscana, Languedoc-Roussillon y

la propia Andalucía, ha incorporado a su acervo normativo y a la planificación territorial y ambiental el concepto de paisaje del CEP y sus medidas de acción pública. Así aparece recogido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006), en la Estrategia de Paisaje Andalucía (2012) y en la reciente Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que dedica un título de la misma a la ordenación y gestión del paisaje. Todo ello sin olvidar que la Comunidad Autónoma ha incorporado el derecho al paisaje.



2.1. El paisaje, una cualidad del territorio, de cada lugar

Pero, más allá de pronunciamientos legales y de instrumentos de planificación, ¿por qué abordar el paisaje como soporte y apoyo de una iniciativa de emprendimiento rural en un territorio como la Serranía de Ronda? Para responder a esta pregunta, lo primero que hay que aclarar, aunque pueda resultar obvio, es qué se entiende aquí por paisaje.

Este documento de identificación, cartografía y caracterización del paisaje de la Serranía de Ronda adopta la definición, planteamientos y objetivos del Convenio Europeo del Paisaje. Se considera además que la Serranía es un territorio excelente para su caracterización y activación, para fortalecer a través del paisaje su identidad y cohesión como comarca, y para contribuir a un desarrollo económico anclado en la calidad y diversidad de los paisajes como capital territorial que incorpora marca y valor a las actividades productivas, en especial a las agrarias y agroalimentarias a través de paisajes que alimentan, y a las turísticas, así como a otros sectores que buscan en la identidad y buen estado de conservación de los paisajes un motivo para su implantación.

Paisaje es, según el Convenio, “cualquier parte del territorio, tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (traducción del *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje*, BOE de 5 de febrero de 2008). Se trata de una definición basada en preocupaciones ambientales y culturales, con una motivación eminentemente social y articulada en torno a tres nociones básicas: territorio, percepción y carácter.

La definición del CEP se refiere en primer lugar al territorio, a “cualquier parte del territorio”, en este caso al territorio seleccionado de la Serranía de Ronda. Esta referencia es muy importante por dos razones. En primer lugar, porque, sin perjuicio de otros enfoques o aproximaciones, el Convenio se interesa por el paisaje desde la perspectiva territorial, como una cualidad específica del territorio. Y, en segundo término, porque en la propia definición, y en la de su “ámbito de aplicación” (art. 2), el Tratado no se restringe a los territorios paisajísticamente valiosos, sino que se aplica “a todo el territorio de las Partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas”.

Cualquier territorio, cada parte del mismo, se manifiesta en un paisaje y se percibe paisajísticamente. Todos los paisajes resultan, pues, de interés y son importantes. Por eso también, a diferencia de otros tratados e instrumentos internacionales, el CEP no adjetiva el paisaje, no distingue por ejemplo entre paisajes culturales y naturales, porque todos los paisajes son el resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza, y en ese sentido son siempre un producto social y cultural, y porque, como ahora se dirá, el paisaje es resultado siempre de la percepción humana, lo que fortalece su significado social en distintos contextos culturales.

Como cada parte del territorio se manifiesta y se vive a través de su paisaje, este estudio del paisaje de la pieza seleccionada de la Serranía de Ronda, no es un catálogo de los paisajes más notables, sino una caracterización de todos sus paisajes, de la diversidad paisajística del conjunto comarcal, que se manifiesta en lo que hemos llamado “unidades del paisaje” o simplemente “paisajes”, tratados a una escala de proximidad y de relativo detalle. Sin negar el interés y los valores de cada uno de los paisajes identificados, la potencia paisajística de la Serranía reside precisamente en su variedad, en su diversidad y en su buen estado general de conservación.

2.2. El paisaje, percepción del “carácter” del territorio construido históricamente sobre la naturaleza

Pero, además –y es el segundo componente básico de la definición- el paisaje no consiste sólo en la configuración material, en la fisonomía del territorio. El paisaje surge de la relación sensible, de la percepción sensorial (principalmente visual, aunque no sólo) del territorio observado y vivido por el ser humano. Como hemos destacado en otras ocasiones, desde la perspectiva de un concepto de paisaje implicado en el desarrollo y la gestión sostenible del territorio, las diferentes percepciones y representaciones de personas y actores sociales interesan, sobre todo, como expresión de distintas maneras de ver, vivir y valorar el paisaje, como una herramienta de negociación en las acciones de planificación e impulso del desarrollo territorial. Percepción en el concepto de paisaje remite, pues, a la participación social como vía para conocer –dice el Convenio- “las aspiraciones de las poblaciones” en materia de paisaje y la formulación de los denominados “objetivos de calidad paisajística”.

La última parte de la definición del CEP, referida también a todos los paisajes, resulta de particular importancia para aquellos que presentan un alto interés patrimonial como los de la Serranía. El Convenio hace mención al “carácter” de cada paisaje, entendiéndolo como el resultado de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. El paisaje, recogiendo tradiciones disciplinares diversas, se formula así como una noción holística e integradora de naturaleza y acción humana, que se manifiesta en el carácter del territorio, de cada territorio. Y el carácter remite a lo distintivo, a lo diferente, pero también a lo impreso, a la huella, a la expresión del tiempo, de la historia que cada paisaje condensa y manifiesta. La percepción del carácter, del espacio-tiempo amasado en cada lugar, cimenta la esencia del concepto. Territorio, carácter y percepción, estrechamente ligados, constituyen los ejes vertebradores del concepto de paisaje del Convenio y han de conjugarse los tres para que el paisaje emerja.

No basta, pues, con la percepción de la mera fisonomía de un territorio. El paisaje supone la percepción del carácter, del espacio construido y vivido a lo largo del tiempo. Ese espacio donde contemplar la historia tiene además implicaciones estéticas relevantes. Como ha escrito Massimo Venturi Ferriolo, los valores estéticos que

reconocemos hoy en cada territorio están estrechamente vinculados a la posibilidad de leer en sus paisajes la complejidad de la historia del mundo que se expresa estéticamente en el sentido del lugar. En los paisajes -señala Venturi Ferriolo- “son individualizables las mutaciones sociales, la modificación de los modos de producción, de las formas urbanas, de los modos de vida, de la actividad laboral y económica, sobre todo de la visión del mundo y de la vida” (Venturi Ferriolo, 1999).

Aquí radica uno de los fundamentos de la dimensión patrimonial del paisaje, en el proceso secular de rehabilitación territorial que cada paisaje expresa en su materialidad y en sus representaciones, sustentando la memoria del lugar, porque “la memoria se localiza y se encuentra más fácilmente, como dice David Lowenthal (1996) con razón, en el espacio más que en el tiempo, en representaciones locales que en crónicas e historia”.

2.3. El Paisaje d la Serranía de Ronda, patrimonio de patrimonios

Por todo lo expuesto, el CEP reconoce que el paisaje es un “componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye al bienestar de los seres humanos y a la consolidación de la identidad europea”.

La dimensión patrimonial del paisaje nace, ciertamente, de la historia, de los saberes, del trabajo y las representaciones que el carácter del paisaje transmite para su lectura comprensiva. Pero junto a la herencia y a la biografía que cada paisaje cuenta, su renovado sentido patrimonial se fundamenta también en la percepción multisensorial, en la apropiación individual y colectiva a través de los sentidos del espacio/tiempo, muy ligada a la noción de conciencia y de acción colectiva sobre un bien común que se patrimonializa. Como ha escrito Josefina Gómez Mendoza (2013), el patrimonio paisajístico debe ser sustituido, desde esta perspectiva renovada del paisaje y del patrimonio, por paisajes que se convierten en patrimonio porque son percibidos, vividos, caracterizados y transformados por las poblaciones. Ese proceso de patrimonialización genera empoderamiento de las comunidades locales sobre sus paisajes y al mismo tiempo, como señala Mariano Castellanos, cultura cívica del territorio.

¡Cuánto tiene nuestra Serranía de paisajes-patrimonio, de paisajes patrimonializados por la sociedad local! Apreciados y cuidados por la gente serrana, además de por quienes la visitan, los paisajes se convierten en una seña de identidad, en un valor patrimonial y al mismo tiempo en un recurso de desarrollo endógeno para la oferta de productos y de turismo ligados a la calidad de los paisajes.

En ese sentido adquiere en la Serranía de Ronda una gran resonancia la afirmación de David Lowenthal (1996), que hemos hecho nuestra en numerosos trabajos, de que el “paisaje es un patrimonio de patrimonios”. Efectivamente, nuestra Serranía cuenta con un rico patrimonio geológico superficial y subterráneo, geomorfológico, hídrico, botánico, faunístico, ecológico, prehistórico y arqueológico, arquitectónico, urbanístico

e histórico y artístico, incluyendo numerosas y valiosas representaciones pictóricas y textos literarios, que la representan la Serranía estéticamente.

Muchos de esos elementos patrimoniales cuentan con figuras de protección que reconocen su notable valor natural o cultural. Pero el paisaje, con su entendimiento holística de la realidad y de su percepción, integra esos diversos tipos de patrimonio en una categoría patrimonial integradora, de superior escala y distinta de la mera suma de elemento patrimoniales. Ese paisaje-patrimonio, carácter percibido del territorio, lleno de naturaleza, historia y acción humana, manifestación de la cultura d un pueblo, requiere una interpretación específica que permita comprender la articulación en el espacio y el tiempo de las distintas tramas que lo integran, su historia y sus representaciones sociales.

3. Notas sobre los componentes del paisaje de la Serranía

El carácter y la diversidad paisajística del ámbito de la Serranía rondeña analizado en este documento se ha hecho, a una determinada escala, integrando y leyendo a partir de la fisonomía del territorio el *carácter* de cada pieza paisajística, a las que se ha denominado “unidades de paisaje”.

Tres conjuntos de elementos o componentes intervienen en mayor o menor medida en la configuración, funcionalidad y organización de las unidades de paisaje. En todas ellas siempre subyace la dimensión temporal, los procesos históricos que han modelado la fisonomía que hoy podemos leer y las tendencias de evolución más reciente que hacen del paisaje una realidad dinámica, pero con carácter propio. Aunque dependiendo de cada paisaje, unos componentes podrán dominar sobre otros a la hora de definir su carácter, el paisaje tiene siempre una dimensión integradora y perceptiva de elementos naturales y humanos, por lo que se evita aquí la diferenciación entre paisajes naturales y culturales. Todos los paisajes de la Serranía son realidades culturales, por la huella humana más o menos intensa desde la prehistoria hasta hoy en cada paisaje, y porque el paisaje es siempre percepción del carácter del territorio, un hecho cultural.

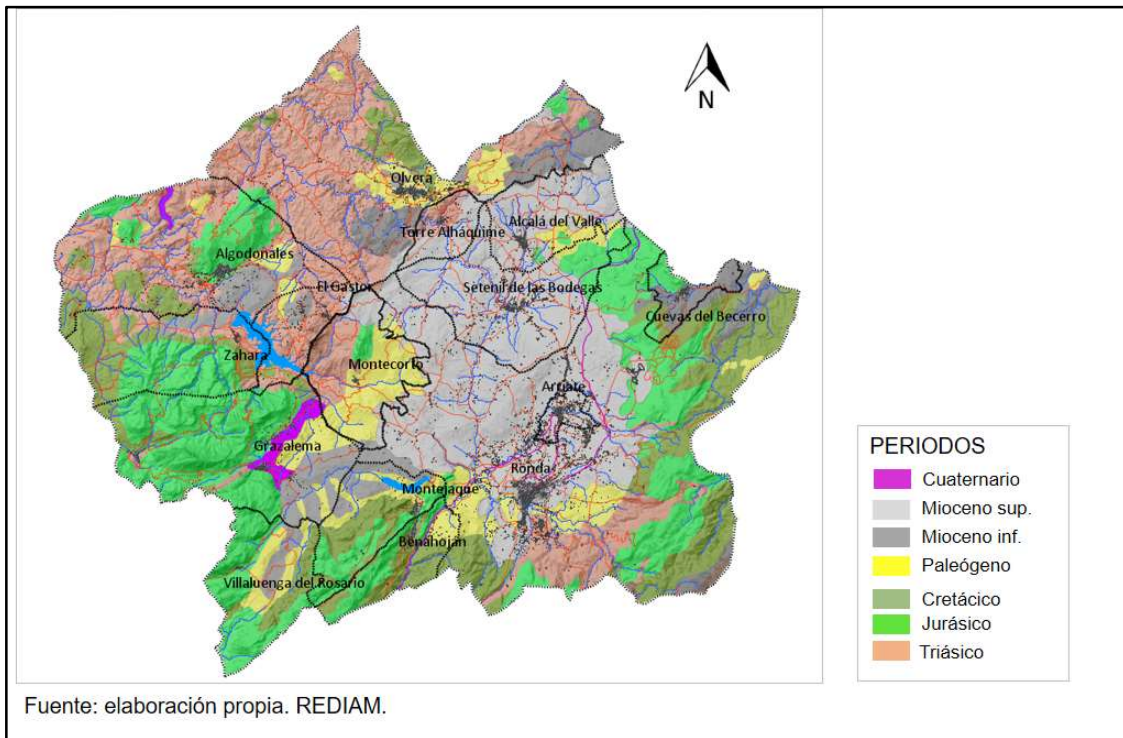
3.1. Un paisaje geodiverso de sierras, tajos, mesetas, valles y agua

En un territorio serrano, el relieve y su base geológica y tectónica tienen un papel significativo en la diversidad y organización del paisaje. Lo que ocurre en el caso de la Serranía de Ronda es que, por su posición en relación con la tectónica de plegamiento alpino entre las placas europea y africana, sus antecedentes sedimentarios y los procesos tectónicos y geomorfológicos postorogénicos, la diversidad fisiográfica es muy notable y la geodiversidad como base física del paisaje tiene un valor sobresaliente.

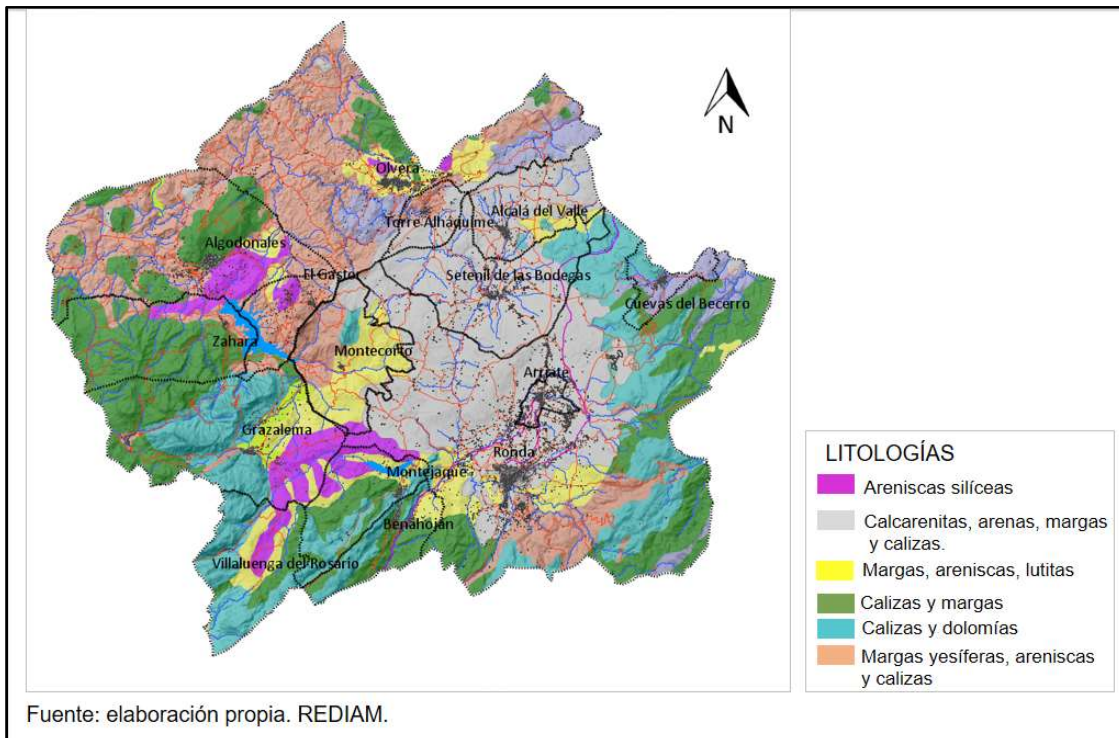
En cada unidad de paisaje se describirán las principales características del mismo en relación con la base geofísica, con su relieve. Aquí en esta introducción, solo se señalan las bases más relevantes de la geodiversidad del paisaje serrano.

Desde el punto de vista geotectónico, en el sector serrano estudiado convergen prácticamente todas las unidades tectónicas de las Cordilleras Béticas, excepto las prebéticas, incluida una de las grandes depresiones del Surco Intrabético, la depresión de Ronda, rodeada de relieves que pertenecen a las denominadas Unidades Intermedias y al dominio subbético interno y externo, caracterizado por sedimentación mesozoica de dominante carbonatada.

Elevada geodiversidad y contrastes de relieve, base natural de un rico catálogo de paisajes



Elevada geodiversidad y contrastes de relieve, base natural de un rico catálogo de paisajes. Litologías



Pero más allá de la base geotectónica, en la caracterización interesa sobre todo la fisiografía, es decir la configuración del relieve y su relación estrecha con la litología. Y es aquí donde la Serranía de Ronda muestra un catálogo de geformas diversas, bien representadas en la gran pieza serrana seleccionada. Cabe destacar las siguientes unidades:

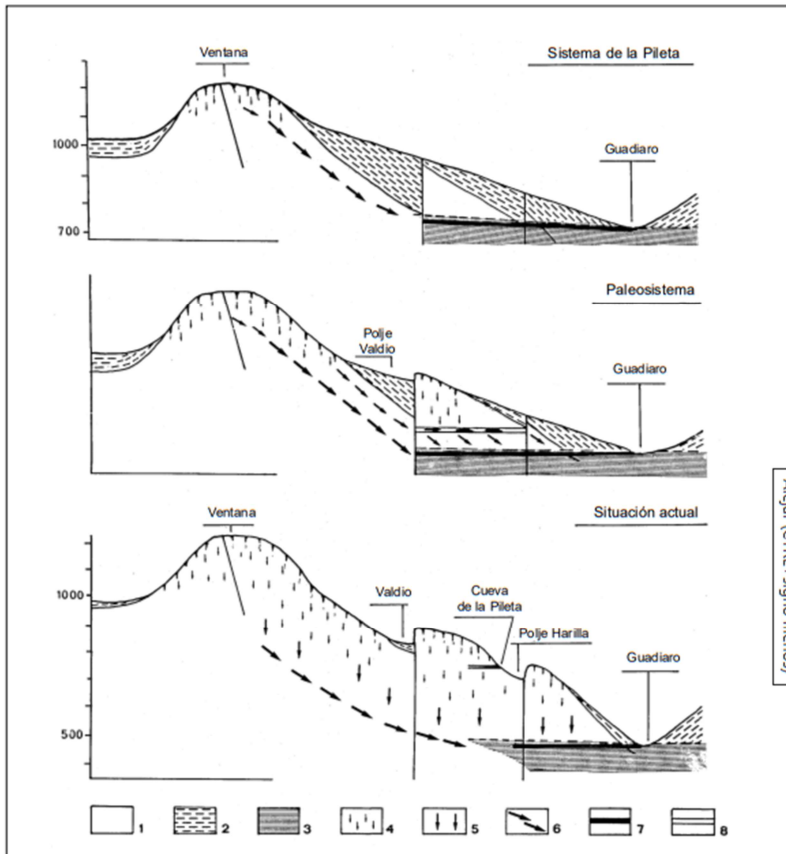
- La “gran muralla caliza” que bordea la Meseta de Ronda por el sur y sureste y la separa del valle del Genal, con las sierras de Oreganal, Jarestepar y La Hidalga.
- Hacia el suroeste, el conjunto de sierras (del Palo, Juan Diego, Líbar, Caíllo, el Endrinal, el Pinar, Zafalgar) también calcáreas del subbético interno, con enriscadas escamas pétreas fuertemente karstificadas y separadas por estrechos pasillos de dirección SO-NE, entre el angosto valle del Guadiaro en su curso alto malagueño y el más abierto del Guadalete a entre Zahara y Algodonales.
- El rosario de sierras calizas del subbético externo por el norte y noroeste (sierras de Lívar, del Tablón y Blanquilla, con el contrafuerte hacia el sur de los Tajos de Lagarín y las Grajas y la serreta de Maraver), de menor altitud e individualizadas entre pasillos sobre las lomas rojizas del triásico andaluz, marcando el límite y el contacto con la depresión del Guadalquivir en tierras sevillanas.
- Las sierras subbéticas internas, también de calizas masivas del Jurásico medio, del extremo nororiental y oriental (Borbollón, Navazo, de la Cueva, de los Merinos, Blanquilla...), que marcan el límite con la depresión de Antequera-Campillos y el valle medio del Guadalhorce y la Hoya de Málaga.
- La depresión o meseta de Ronda, que se extiende también por tierras gaditanas, más allá del límite occidental del municipio rondeño, con relleno sedimentario postorogénico, aunque afectada por tectónica tardealpina que ha basculado algunos depósitos en forma de cuevas o pequeñas sierras, y que internamente presenta tres configuraciones de relieve, de clara incidencia en el paisaje (Gómez Moreno, 2012: 143):
 - Cuestas de las sierras de las Salinas y de la Sanguijuela.
 - La Meseta de Ronda, dispuesta en el contacto con las sierras de límite oriental.
 - La denominada “campiña”, más baja y de formas más abiertas.



Mosaico de unidades fisiográficas de la Serranía: arriba, sierra del Endrinal (izquierda) y Hacho de Montejaque, dentro del conjunto suroccidental de sierras calcáreas del Subbético interno, a caballo entre las provincias de Málaga y Cádiz. En el centro, *tajos* en el sentido cóncavo (Tajo del río Grande en Ronda) y convexo (Tajos de Algarín y Las Grajas entre Montecorto y El Gastor). Abajo, Sierra de Líjar en Algodonales (izquierda) y meseta y campiña de la depresión de Ronda, cerca de Arriate (foto de los autores).

En un ámbito serrano tan complejo y diverso, con muy altas precipitaciones totales de régimen mediterráneo, que se reducen de oeste a este, el agua desempeña un papel decisivo en el paisaje. Lo modela en superficie, pero genera también un paisaje subterráneo kárstico de sobresaliente interés en las sierras calizas, y genera también ambientes húmedos de sotos y riberas con los característicos y valiosos *canutos* de estas tierras serranas. A todo ello se suma la amplia lámina de agua del embalse de Zahara-El Gastor, que, aunque de creación humana, constituye ya un elemento destacado del paisaje comarcal.

La Serranía es asimismo un nudo hidrográfico del primer nivel en la divisoria continental atlántico-mediterránea. En su ámbito están parte de las cabeceras de dos importantes ríos de la cuenca sur mediterránea, el Guadiaro y el Guadalhorce, a través de su tributario el Guadalteba, y de dos ríos atlánticos, el Guadalete y el Corbones, este último, afluente del Guadalquivir



Alejar (CTRL+signo menos)

A la izquierda, evolución esquemática del Sistema de la Pileta en su medio morfoestructural y en función del encajamiento del Río Guadiaro. 1: Calizas penibéticas; 2: Margocalizas cretácicas; 3: Zona kárstica saturada; 4: Zona de infiltración kárstica; 5: Zona de arroyada kárstica; 6: Colector (arroyada); 7: Dren (Delannoy, 1999). A la derecha, arriba, cueva del Gato (foto de los autores); abajo, "Emboscada a unos bandoleros en la cueva del Gato", Manuel Barrón y Carrillo, 1869, Óleo sobre lienzo 72 x 105 cm © Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en préstamo gratuito al Museo Carmen Thyssen Málaga.

3.2. Un paisaje biodiverso, con un mosaico vegetal adaptado a las formas de relieve y los suelos, y a los contrastes de propiedad de la tierra

En coherencia con la diversidad fisiográfica presentada, con los contrastes de litologías superficiales y suelos, la variedad bioclimática intraserrana y una prolongada intervención humana en el uso agropecuarios y forestal, los paisajes de la Serranía de Ronda presentan una notable variedad de cubiertas vegetales, que constituyen siempre un elemento decisivo del carácter del paisaje y, con frecuencia, uno de los principales elementos de valor de los mismo.

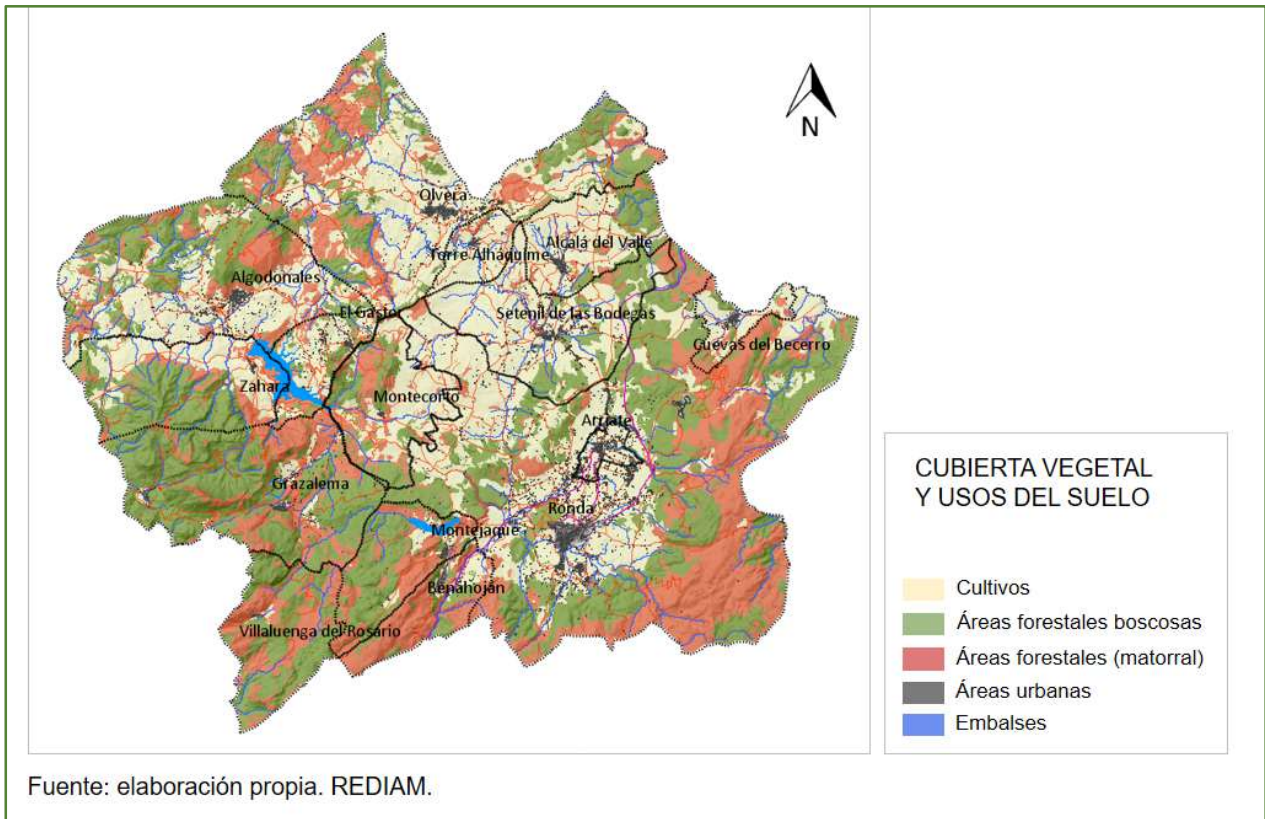
A escala del conjunto del ámbito, incluso dentro de algunas de las unidades de paisaje, como se verá en su momento, el tapiz vegetal se manifiesta como un mosaico de cubiertas boscosas, matorrales, dehesas, pastizales y cultivos herbáceos y leñosos de secano y, en menor, medida de regadío. No obstante, ese mosaico vegetal serrano se distribuye en el territorio de manera diferenciada atendiendo a condiciones fisiográficas y bioclimáticas locales, y a la contrastada estructura de la propiedad entre latifundios y propiedades campesinas, especialmente en los terrazgos cultivados.

Como pone de manifiesto la valiosa obra pluridisciplinar recientemente editada *Los Bosques de la Serranía de Ronda. Una perspectiva espacio-temporal* (Gómez Zotano y Olmedo Cobo, eds., 2021), la Serranía preserva un marcado carácter forestal donde conviven bosques de coníferas (abetales y pinares) y frondosas (alcornocales, quejigales, robledales, encinares, castaños y formaciones de ribera), junto a extensas áreas adehesadas en una encrucijada biogeográfica entre dos continentes, África y Europa.

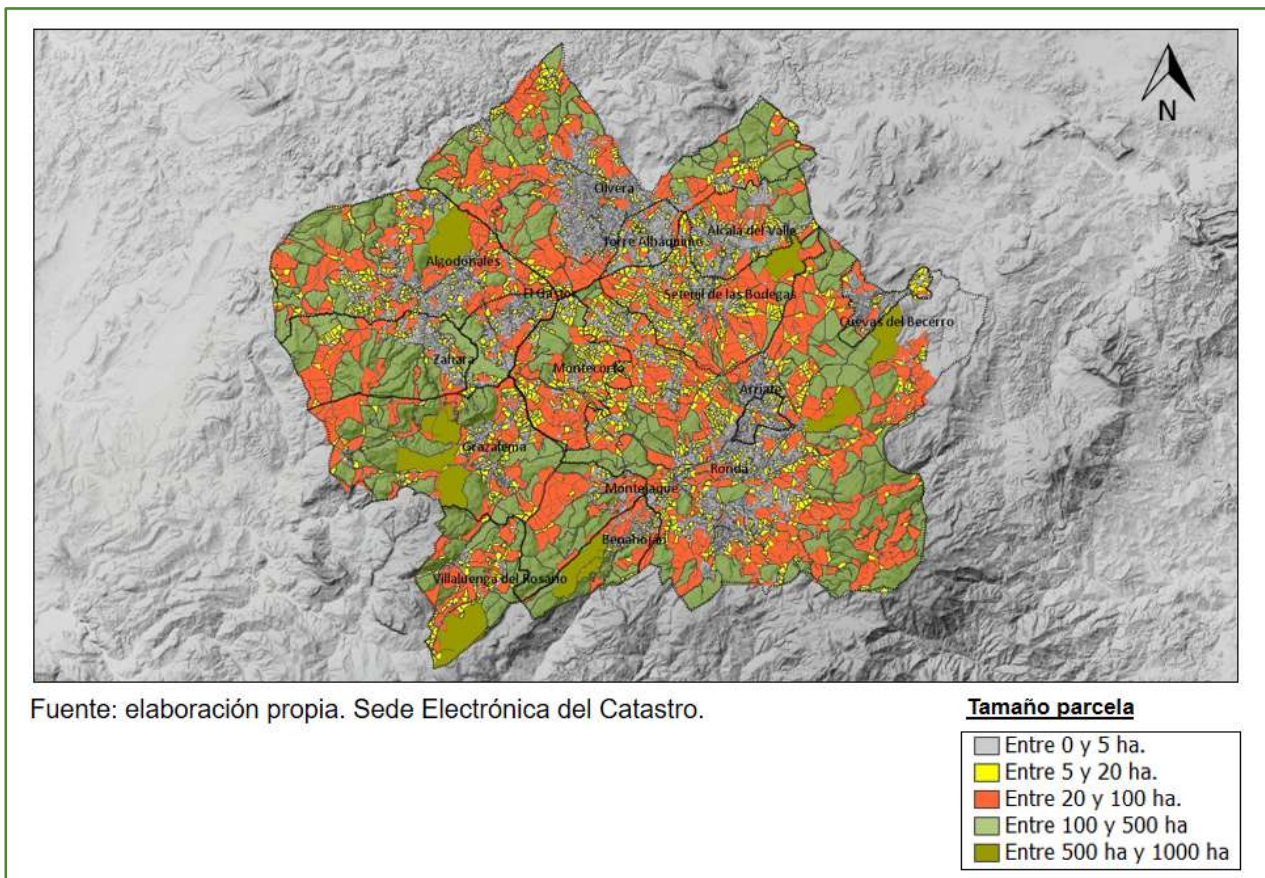
Obviamente son los paisajes montañosos los que mayor cubierta boscosa mantienen, pero hay también paisajes en los piedemontes serranos o sobre las lomas triásicas dominadas por la gran propiedad del norte y el oeste que mantienen valiosos tapices adehesados de pastizales y labores con encinas, quejigos o alcornoques, a las que está asociada una ganadería extensiva de calidad, de vacuno, porcino, caprino y ovino, que tiene su sustento en estos bellos paisajes mixtos y biodiversos de labor y pastos con arbolado.

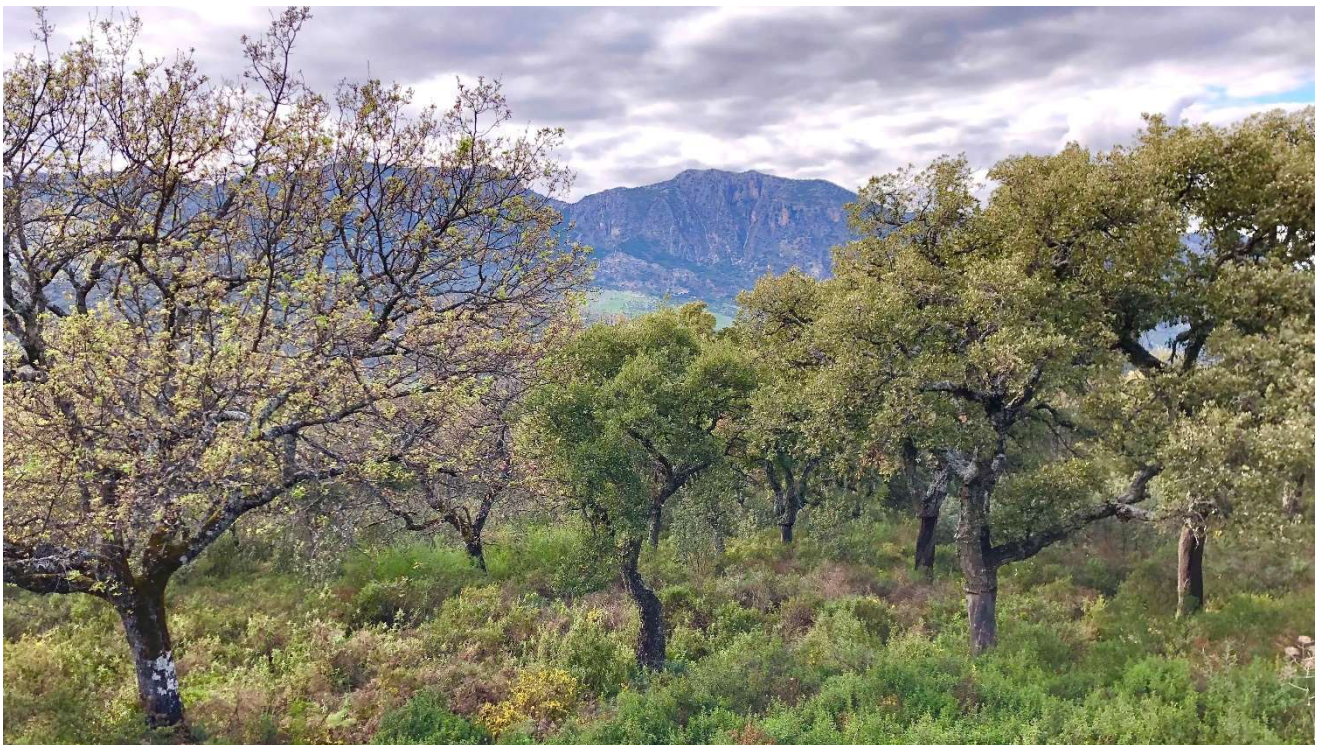
Por su parte, el fondo de los valles más abiertos y las tierras de la meseta y la campiña de la depresión rondeña, que se extienden por los municipios de Ronda, Arriate, Setenil, Alcalá del Valle y Cuevas del Becerro, dentro de las unidades de paisaje 8, 9 y 11, presentan una cubierta vegetal de tierras agrícolas. Se aprecia un peso creciente de olivares jóvenes y de alta densidad, muchos de ellos con riego localizado, entre labradíos tradicionales en los que han coexistido tierras cerealistas, viñedos y olivares, salpicados por manchas ganaderas adehesadas coincidiendo con grandes propiedades. Aunque suponen poco en superficie tienen un alto interés agroecológico y etnográfico las pequeñas huertas regadas en las inmediaciones de la mayoría de los pueblos.

El mosaico vegetal, expresión de la diversidad de sistemas forestales y agroganaderos y economías agrarias arraigadas en el territorio



Los contrastes del tamaño del parcelario y la propiedad, su relación con la cubierta vegetal y su reflejo en el paisaje





Cubiertas forestales boscosas. Arriba (izquierda), pinsapares de la Sierra del Pinar (Puerto de las Palomas, Grazalema) y (derecha) de la Sierra de las Nieves (Ronda). En centro, bosque mixto de quejigos y alcornoque en Monte Higuerón (Grazalema). Abajo, al fondo, pinar de *P. pinaster* sobre la ladera septentrional del Tajo de Lagarín (fotos de los autores).



Las cubiertas agropastoriles y los terrazgos agrícolas. Arriba (izquierda) dehesas de pasto y labor en Olvera, con avance del olivar y (derecha) dehesa en Los Arenosos entre Grazalema y Ronda. En el centro (izquierda) olivares de Setenil y (derecha) viñedo de la Bodega Conrad en el cortijo Carrasco (Ronda). Abajo, panorámica del policultivo de la campiña rondeña desde Descalzas Viejas (fotos de los autores).

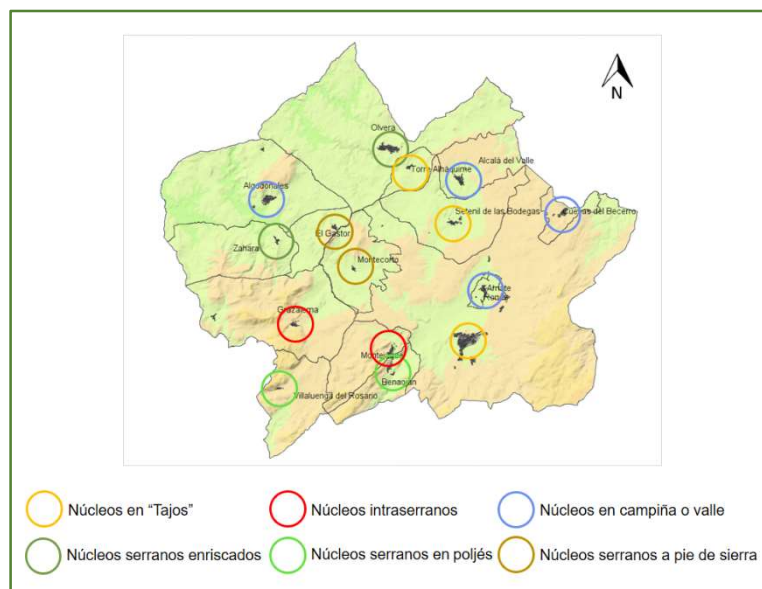
3.3. Un paisaje humanizado y legible a través de un sistema de asentamientos histórico de alto interés patrimonial

La Serranía, como gran conjunto paisajístico, es un territorio larga e intensamente humanizado desde época prehistórica. El mosaico de coberturas vegetales y usos del suelo presentado en el epígrafe anterior es buena prueba de la plena antropización de los paisajes, incluso en el caso de cubiertas boscosas largamente intervenidas por los aprovechamientos forestales y ganaderos históricos.

No obstante, una de las huellas de más fuerza en el carácter cultural de los paisajes serranos radica en el poblamiento del ámbito, en particular, en el sistema de pueblos y villas, con la ciudad de Ronda a la cabeza demográfica y funcional de la red, que organizan el espacio de sus respectivos términos y constituyen hitos muy visibles en la configuración del paisaje.

El alto significado paisajístico de los núcleos históricos, por encima de su diversidad tipológica, tamaño, emplazamiento y origen, radica en su carácter siempre concentrado, en la blancura del apiñado caserío y en los contactos relativamente limpios con los campos circundantes, aunque se observan algunos procesos de deterioro en determinados entornos. Estas circunstancias facilitan la buena integración en general de los núcleos en el paisaje y el poder interpretarlos como parte constitutiva de los mismos.

Junto a los rasgos comunes que se han señalado, una lectura paisajística del sistema de núcleos históricos remite a sus particulares localizaciones y emplazamientos en relación con el medio y su evolución histórica, atendiendo en particular a la etapa andalusí y al papel de estos conjuntos poblacionales en la banda fronteriza entre el reino nazarí y el de Castilla y en la evolución posterior a la conquista. Sin poder profundizar aquí en un asunto de tanta entidad, se apuntan algunas notas atendiendo prioritariamente a los tipos de emplazamiento y las morfologías urbanas resultantes.



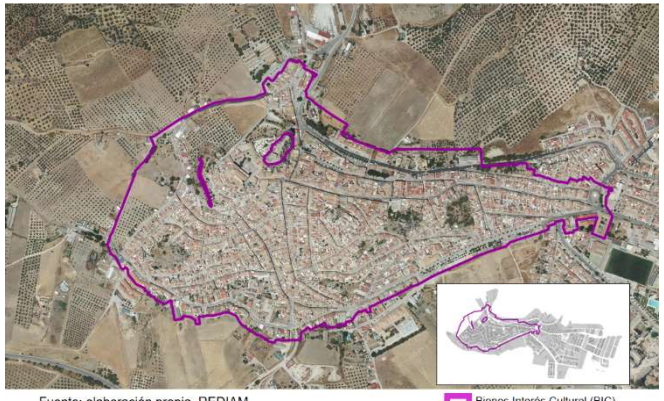
Destacan mucho en el paisaje y se asocian de hecho a los pasajes icónicos de la Serranía, tanto en tierras gaditanas como malagueñas, los **núcleos serranos enriscados**, emplazados en cerros y peñas, con una función claramente defensiva en torno a castillos y a cascos históricos murados. Los dos núcleos emblemáticos en el territorio estudiado son Zahara y Olvera, con destacado rol en la frontera musulmano-castellana y posteriormente, en época cristiana, dentro del Ducado de Arcos.

La posición encumbrada de ambos responde no obstante a dos contextos paisajísticos distintos: el de un espolón rocoso de la sierra de Zafalgar había el valle del Guadalete, hoy embalsado, en el caso de Zahara, y el de un cerro en las serrezuelas subbéticas de norte entre campiñas de labor y pasto en el caso de Olvera. El interés patrimonial de sus cascos ha merecido su declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en calidad de Conjuntos Históricos.



Conjuntos Históricos – Zahara

Conjuntos Históricos - Olvera



Fuente: elaboración propia. REDIAM.

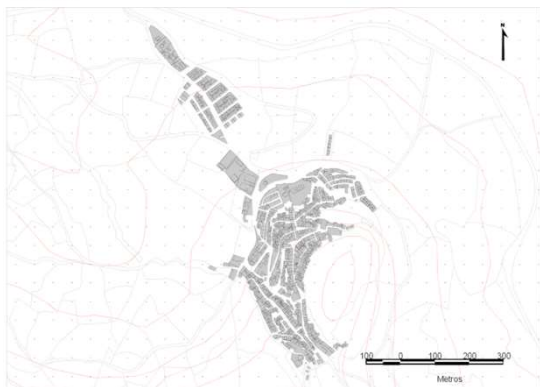
 Bienes Interés Cultural (BIC)

Fuente: elaboración propia. REDIAM.

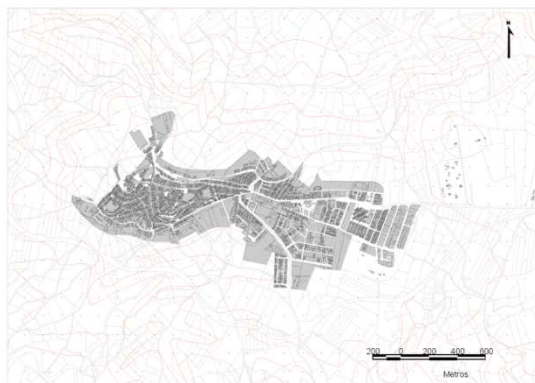
 Bienes Interés Cultural (BIC)

Núcleos serranos enriscados. A la izquierda, Zahara, con delimitación (abajo) del BIC Conjunto Histórico y el castillo, también BIC. A la derecha, núcleo Olvera, con la delimitación (abajo) del BIC Conjunto Histórico de la Villa, castillo y murallas.

ZAHARA



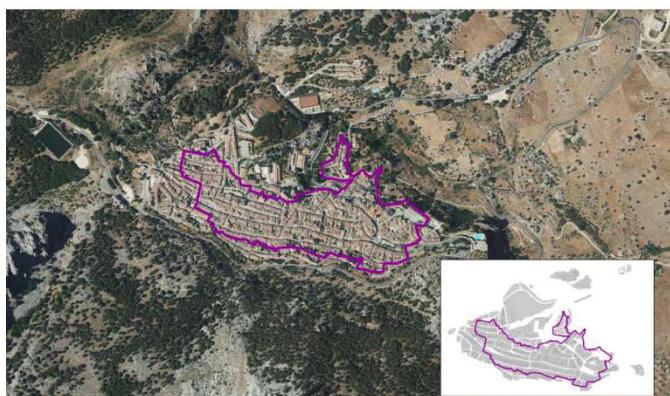
OLVERA



Otros **núcleos históricos son genuinamente intraserranos**, emplazados entre vertientes rocosas o al pie de las mismas, aunque sin presentar la posición encumbrada de los dos anteriores y sin castillos y fortalezas destacables en sus siluetas urbanas. Son los casos de Grazalema a la izquierda (BIC Conjunto Histórico, abajo), ubicada en el angosto valle de la cabecera del río Guadalete, al pie de los escarpes de las sierras del Pinar y del Endrinal, y de Montejaque, amoldado a un *anticlinal desventrado* entre el Cerro Hacho y el Canchuelo.



BIENES DE INTERES CULTURAL (BIC)
Conjuntos Históricos - Grazalema



Fuente: elaboración propia. REDIAM.

 Bienes Interés Cultural (BIC)

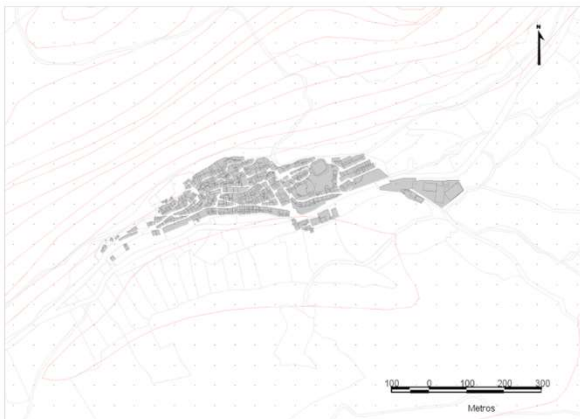
Grazalema a la izquierda (BIC Conjunto Histórico, abajo), ubicada en el angosto valle de la cabecera del río Guadalete, al pie de los escarpes de las sierras del Pinar y del Endrinal; Montejaque, a la derecha, amoldado al *anticlinal desventrado* entre el Cerro Hacho y el Canchuelo.

Son serranos también Villaluenga del Rosario, que fue en su momento cabecera del señorío nobiliario de la Casa de Arcos, conocido como de las Siete villas de la Sierra de Villaluenga; y, Benaoján, al pie de la sierra de su nombre, pero ambos con una particularidad paisajística del primer nivel: **se sitúan junto a poljés** alargados de fértiles tierras agrícolas, como la conocida Manga de Villaluenga y al pie de farallones rocosos.

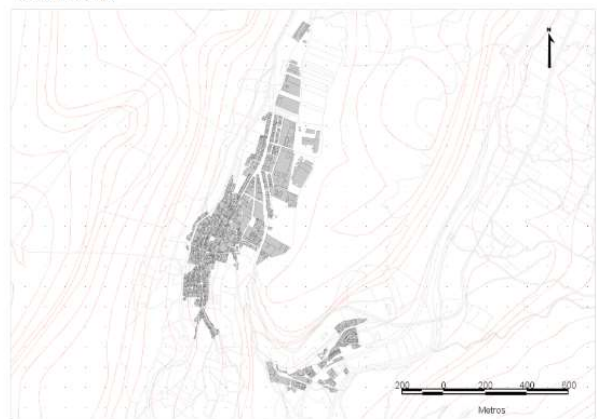


Núcleos serranos junto a poljés. A la izquierda Villaluenga del Rosario junto a su Manga cultivada, al pie de los escarpes de la Sierra del Caíllo. A la derecha, Benaoján, al pie de las paredes de la sierra homónima junto al poljé, la Vega

VILLALUENGA DEL ROSARIO



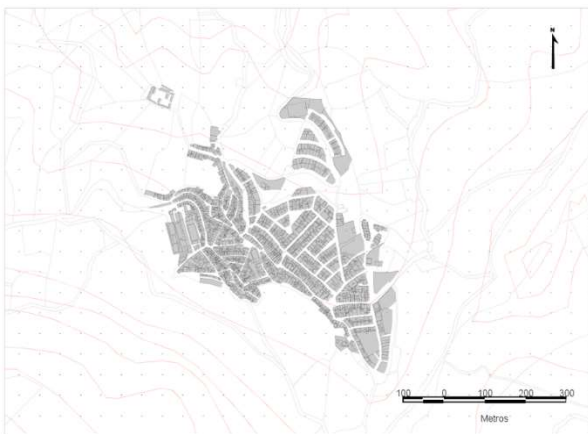
BEANAOJÁN



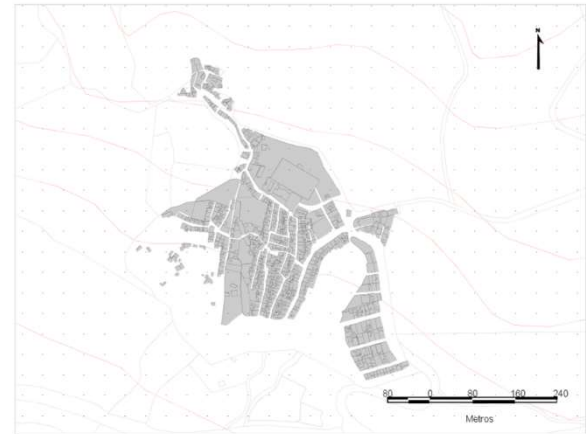
Hemos incluido en un mismo tipo a los pequeños pueblos de El Gastor y Montecorto como **núcleos a pie de sierra**, el gaditano en la umbría del Tajo Lagarín, y el malagueño en la falda de un contrafuerte de la Sierra de Malaver. Comparten además un origen similar, como asentamientos de mudéjares tras la conquista cristiana para el cultivo de las tierras de labor y montes de su entorno.



EL GASTOR



MONTECORTO



Arriba, vistas de El Gastor, en la falda septentrional del Tajo Algarín (derecha) y de Montecorto, desde el este, al pie del cerro Malaver y con la Sierra del Pinar al fondo. Abajo, plantas e ambos núcleos

Un tipo particular de núcleo histórico, claramente integrado en el paisaje, atribuyéndole sobresaliente valor, es el que hemos denominado **“núcleos en tajos”**. Se dan en la meseta rondeña, aprovechando el encajamiento de los ríos en los potentes espesores de areniscas y conglomerados terciarios que rellenan la depresión. En ellos, los ríos han excavado, aprovechando líneas de debilidad tectónica, tajos o gargantas, algunas muy profundas como la del Guadalevín en Ronda, en cuyos bordes se emplazaron originariamente las poblaciones buscando en esos fosos naturales la garantía de su defensa.

Tres casos de este tipo de núcleos, de muy distinto tamaño, se han identificado en la comarca: Ronda, Setenil de las Bodegas y Torre Alháuime. Los tres constituyen, por encima de sus notables diferencias, paisajes urbanos históricos de gran valor, y han tenido además evoluciones distintas. En el caso de la ciudad de Ronda, el crecimiento de la urbe desde la baja Edad Media amplía el tejido urbano a la margen derecha del

tajo, con una nueva planta urbana renacentista, barroca y neoclásica muy interesante, unidas desde la segunda mitad del siglo XVIII por el colosal Puente Nuevo, que sustituyó al antiguo, desplomado en 1741, A partir de ese momento la imagen de Ronda y su fachada desde los campos que se extienden bajo el cortado y desde el propio puente se convierten en el gran icono del paisaje de la Serranía, desde los viajeros románticos a los turistas actuales.

En otro emplazamiento en tajo, igualmente bello y singular es el de Setenil de las Bodegas, aprovechando el tortuoso encajamiento del río Guadalporcún o Trejo. El primitivo núcleo ocupaba la parte superior del sinuoso congosto, pero a partir de ahí su crecimiento se ha producido en buena medida aprovechando las paredes generadas por el río, con lo que muchas viviendas se hallan, en parte, incrustadas y excavadas en la roca arenisca, y algunas calles cubiertas por la visera rocosa. Todo ello define un paisaje urbano tan excepcional como atractivo, y convierten al núcleo en otros de los hitos del patrimonio y el paisaje comarcal.

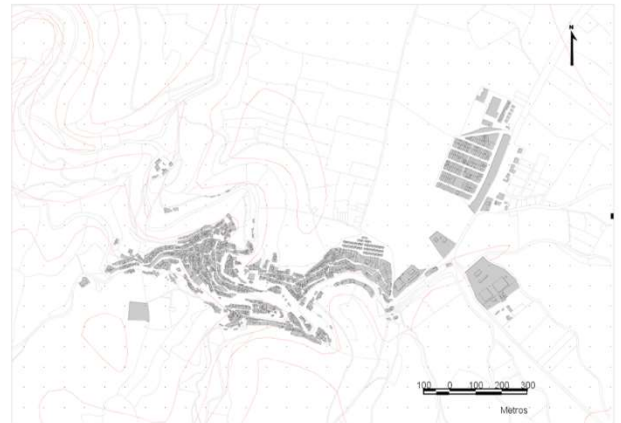


Vistas de Ronda y Setenil de las Bodegas en sus "tajos"

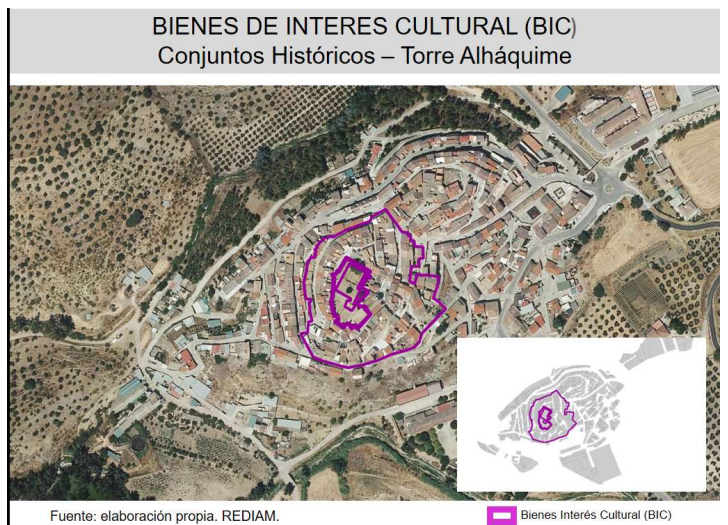
RONDA



SETENIL DEL VALLE



De menores proporciones, se ha incluido también en este tipo el pequeño e interesante conjunto histórico de Torre Alháquime, emplazado en un cerro triásico, fuera ya del ámbito de la depresión, ceñido por el río Guadalporcún por el sur y el arroyo de la Romalia por el norte.



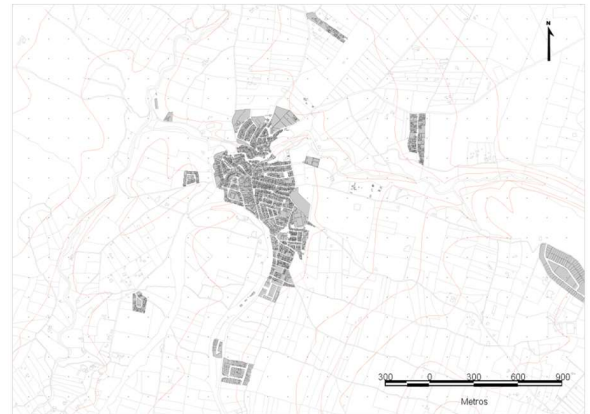
Vista de Torre Alháquime desde el norte con la vaguada del arroyo Romalia en primer término y BIC-Conjunto Histórico y Castillo

Queda por mencionar, finalmente, los **núcleos emplazados en campiña o valle abierto**, que marcan también el paisaje con su caserío blanco y apiñado y las torres de sus iglesias parroquiales destacado en sus siluetas. Suelen emplazarse junto a cursos de agua que han incidido poco en el relieve, con pequeñas vegas regadas, como en el caso de Cuevas del Becerro, con su planta caminera lineal sobre un travertino del que manan las aguas que alimentan la huerta, el de Arriate junto al arroyo de la Ventilla y el de Alcalá del Valle junto al de los Molinos. Singular es el caso de Algodonales, con su valioso conjunto histórico al pie de la Sierra de Lijar, dominando los campos más abiertos del Guadalete

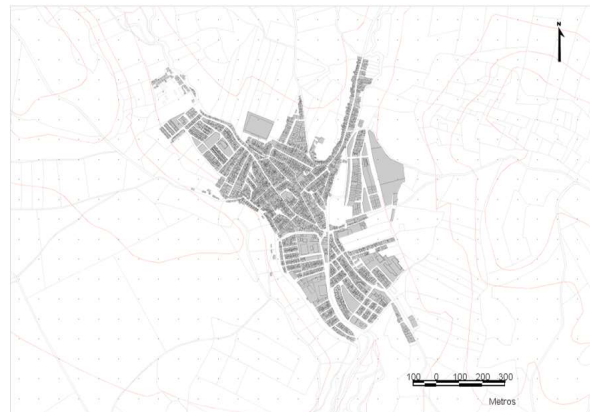
a su salida del área serrana. El núcleo poblacional de Algodonales empieza a consolidarse cuando en 1520 el Duque de Arcos hace un reparto de tierras junto a la Fuente del Garrobo, Cabezadas de la Huertas. En 1544 numerosas personas de Zahara se trasladan a Algodonales tras una fuerte tormenta en aquella localidad y se afianza el nuevo pueblo, con una traza urbana relativamente regular que responde a ese origen de asentamiento nuevo en el siglo XVI.



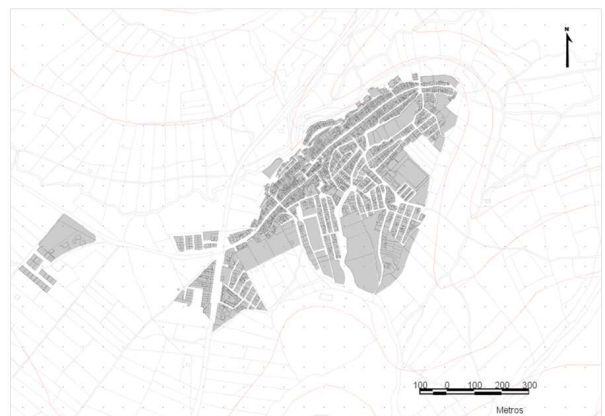
ARRIATE



ALCALÁ DEL VALLE



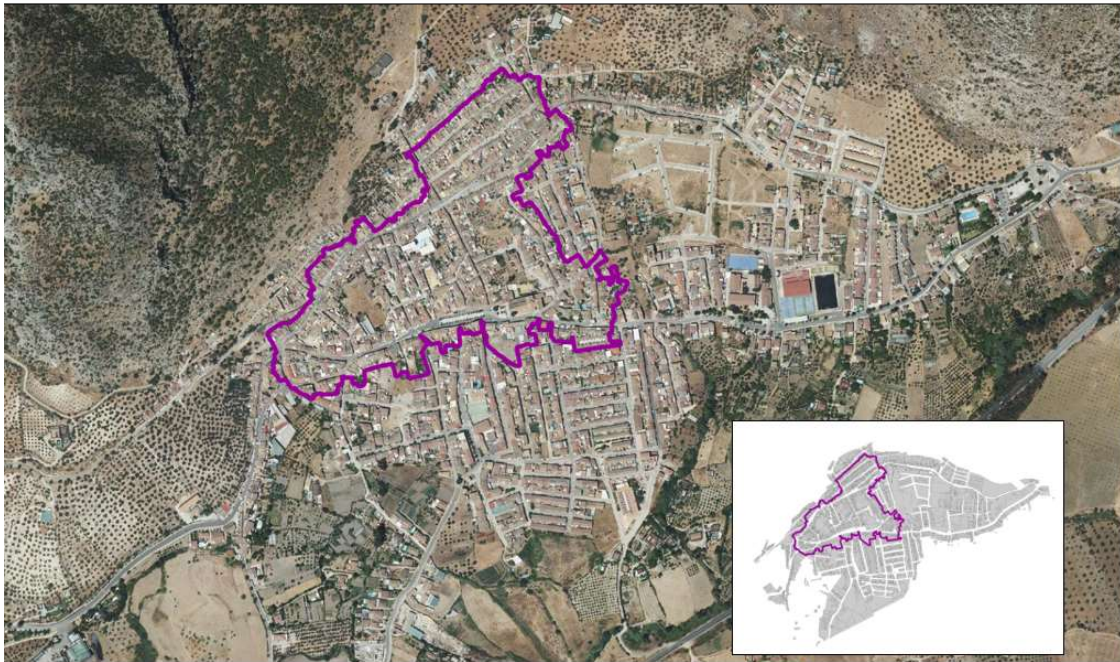
CUEVAS DEL BECERRO



Vistas y plantas de Arriate (arriba), Alcalá del Valle (centro) y Cuevas del Becerro (abajo)



BIENES DE INTERES CULTURAL (BIC) Conjuntos Históricos - Algodonales



Fuente: elaboración propia. REDIAM.

 Bienes Interés Cultural (BIC)

Vista de Algodonales y delimitación del BIC Conjunto Histórico